

INDICE

- 1.-La UIF, Yunes, Dante y el enjambre Veracruzano.
- 2.-Código de ética de la administración pública federal.
- 3.-Bofín récord: detuvieron a una pareja en Nueva York por lavar USD 3.600 millones con criptomonedas.
- 4.-Caso Biffinex: ¿quiénes son Heather Morgan e Ilya Lichtenstein? la pareja arrestada en EEUU.
- 5.-Bitso prueba modelos de criptomonedas en Colombia.
- 6.-Caso Ficrea: UIF dará seguimiento a las denuncias por lavado de dinero contra Rafael Olvera.
- 7.-Sector Fintech recibirá primer resultado de auditoría en prevención de lavado de dinero.
- 8.-NFT's y lavado de dinero: un estudio indica que hay prácticas negativas que terminan en estafas.
- 9.-El mundo de las Criptomonedas se esfuerza por adoptar la "regla de viaje", exigida por GAFI.
- 10.-Condenan a prisión a monja de 80 años; se llevó el dinero de un colegio para apostar en las Vegas.
- 11.-El blanqueo y fraude fiscal en las operaciones con cripto activos ponen en alerta a las autoridades de todo el mundo.
- 12.-Autoridades arrestan a ciberdelincuentes acusados de lavar 4,500 millones de dólares en criptomonedas.
- 13.-Seprelad y UAF lanzan campaña contra lavado de activos para jóvenes y adolescentes.

1.-La UIF, Yunes, Dante y el enjambre Veracruzano.

La UIF identificó una red de empresas comerciales y cuentas bancarias alrededor de Yunes y sus hijos **Miguel Ángel Yunes Linares** y su familia, un claro polo de poder en **Veracruz**, opositor a la cuarta transformación, son el centro de una indagatoria por lavado de dinero por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a cargo de **Pablo Gómez**.

Información en poder de este espacio revela que la UIF identificó una red de empresas comerciales, aseguradoras y cuentas bancarias alrededor de Yunes Linares y sus hijos Fernando, Miguel Ángel y Omar Yunes Márquez. En el informe se detallan también movimientos financieros de sus sobrinas, hijas de su hermana Alicia Yunes Linares; igualmente, de excolaboradores en el gobierno federal y en el gobierno de Veracruz.

Fuentes consultadas aseguraron que la UIF estaba lista en semanas recientes para presentar una denuncia contra los Yunes ante la Fiscalía General de la República, que a inicios de 2021 difundió que investigaba a Yunes Linares por una demanda de dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sobre un presunto fraude con el manejo de préstamos a integrantes del magisterio.

Yunes Linares fue miembro del **Partido Revolucionario Institucional** durante 35 años, desde 1969, en su juventud temprana, y en ese entorno desempeñó cargos públicos locales y federales, además de ser legislador. Desde 2004 inició un acercamiento con el Partido Acción Nacional que se formalizó en 2008, durante la presidencia de Felipe Calderón, a cuyo arranque fue designado director del **ISSSTE**, entre otras posiciones. Entre 2016 y 2018 desempeñó una gubernatura por dos años en Veracruz. Desde el **PAN** se constituyó en contrapeso de los gobiernos priístas en el estado, y ahora, de Morena, con **Cuifláhuac García**.

En el reporte aludido de la UIF sobre transferencias hacia los Yunes y depósitos de éstos en múltiples compañías, destacan casos como el "Cobranza y Recuperación", S.A. de C.V.,

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/roberto-rock-l/la-uif-yunes-dante-y-el-enjambre-veracruzano>

2.-Código de ética de la administración pública federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - FUNCIÓN PÚBLICA. - Secretaría de la Función Pública.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ROBERTO SALCEDO AQUINO, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., 7o. y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5o., de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3o., fracción I y 4o., fracción I, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1o., 26 y 37, fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones VI y XVIII, y los numerales Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y

CONSIDERANDO

Que erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del Gobierno de México, al considerarla como la práctica más perniciosa para la sociedad, que permite la apropiación privada de bienes y recursos públicos, y reduce la capacidad de las instituciones para alcanzar sus objetivos, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos humanos de las personas e incidir en forma positiva en el desarrollo nacional;

Que el Gobierno de México, al adoptar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Convención Interamericana contra la Corrupción, se compromete a crear, mantener y fortalecer normas para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento del servicio público, estableciendo entre otros temas, medidas y sistemas para prevenir los conflictos de interés; la preservación y uso adecuado de recursos públicos, y denunciar actos de corrupción, a efecto de preservar la confianza en la integridad de las personas servidoras públicas;

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022

3.-Botín récord: detuvieron a una pareja en Nueva York por lavar USD 3.600 millones con criptomonedas.

Además de los arrestos, el Departamento de Justicia incautó el dinero, en el mayor decomiso financiero realizado de la historia. En el momento del robo, en el año 2016, el valor de las criptos robadas era de USD 71 millones

Una pareja neoyorquina fue arrestada el martes y acusada de asociación ilícita para lavar miles de millones de dólares en criptomonedas robadas en un hackeo en 2016 de una casa de cambios virtual, informó el Departamento de Justicia.

Además de los arrestos, agentes federales revelaron que el departamento incautó unos 3.600 millones de dólares en criptomonedas vinculadas con el hackeo de Bitfinex, una casa de cambios por internet que sufrió la violación de sus sistemas hace casi seis años. Se trata del mayor decomiso financiero realizado por el Departamento de Justicia. Las criptomonedas robadas, cuyo valor era de 71 millones de dólares en el momento del robo, ahora tienen un valor de 3.500 millones, según las fuentes.

Ilya Lichtenstein, de 34 años y quien se describe a sí mismo en las redes sociales como "empresario tecnológico, codificador e inversor, y su esposa Heather Morgan, de 31, fueron arrestados el martes por la mañana en Manhattan para responder a cargos de asociación ilícita para lavado de dinero y asociación ilícita para defraudar a Estados Unidos.

Según los fiscales, Lichtenstein y Morgan utilizaron técnicas complejas para recibir la criptomoneda robada en una cartera digital controlada por ellos y ocultar las transacciones y el movimiento de dinero. Cobraron millones de dólares de las transacciones en cajeros electrónicos de criptomoneda para comprar oro y tokens no fungibles (NFT's, por sus siglas en inglés) así como artículos más convencionales como tarjetas de regalo de Walmart para sus gastos personales.

<https://www.infobae.com/america/eeuu/2022/02/08/botin-record-detuvieron-a-una-pareja-en-nueva-york-por-lavar-usd-3600-millones-en-criptomonedas/>

4.-Caso Bitfinex: ¿Quiénes son Heather Morgan e Ilya Lichtenstein? La pareja arrestada en EEUU.

- Heather Morgan e Ilya Lichtenstein fueron arrestados en Estados Unidos bajo acusaciones de lavar miles de millones de dólares en criptomonedas robadas del hack de Bitfinex.
- Heather Morgan se describe a sí misma como una "empresaria en serie, escritora prolífica, rapera cómica irreverente e inversora en empresas de software B2B con alto potencial de crecimiento".
- Por su parte, Lichtenstein se define como un "emprendedor, codificador e inversor tecnológico" que está "interesado en la tecnología blockchain, la automatización y la big data".

Heather Morgan e Ilya Lichtenstein fueron arrestados en Estados Unidos bajo acusaciones de lavar miles de millones de dólares en [criptomonedas](#) robadas del hack de Bitfinex, pero ¿Quiénes son?

El día de ayer, 8 de febrero, el Departamento de Justicia de Estados Unidos [confirmó el arresto](#) de Ilya Lichtenstein y su esposa Heather Morgan. Ambos están acusados de lavar 120,000 BTC robados de Bitfinex.

Gracias al operativo realizado por **las fuerzas del orden del país norteamericano se pudieron recuperar 94,000 BTC**, lo que equivale aproximadamente a más de 3,6 mil millones de dólares en el momento de la incautación.

Heather Morgan, de 31 años, [se describe a sí misma](#) en su perfil de LinkedIn como una "empresaria en serie, escritora prolífica, rapera cómica irreverente e inversora en empresas de software B2B con alto potencial de crecimiento".

La acusada también canta música rap bajo el seudónimo de Razzlekhan y ha compartido videos en YouTube como "[Versace Bedouin](#)", filmado en Wall Street y al que ella considera su himno.

<https://es.beincrypto.com/caso-bitfinex-quienes-son-heather-morgan-ilya-lichtenstein-pareja-arrestada-eeuu/>

5.-Bitso prueba modelos de criptomonedas en Colombia.

La Superintendencia Financiera del país sudamericano desarrolló un espacio controlado para innovaciones respecto a estos instrumentos.



Como parte del proyecto piloto de la **Superintendencia Financiera de Colombia** (SFC) a probar innovaciones financieras, la plataforma de origen mexicano Bitso, enfocada a la compraventa de **criptomonedas**, participa en un espacio de prueba relacionado con estos instrumentos.

De acuerdo con Bitso, con este proyecto se han realizado alianzas entre entidades reguladas por la SFC que ofrecen productos financieros de depósito y plataformas de intercambio de criptomonedas, por lo que la firma de origen mexicano ha decidido operar en este espacio regulatorio, conocido como sandbox (arenero) de la mano del Banco de Bogotá.

"De esta forma, Bitso se consolida como la plataforma líder de la región con operaciones en México, Argentina, Brasil y Colombia, y una comunidad de más de 4 millones de usuarios", explicó la firma en un comunicado.

En el año pasado, el gobierno de Colombia anunció el lanzamiento de su **sandbox** para desarrollar el ecosistema Fintech en aquel país.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Bitso-prueba-modelos-de-criptomonedas-en-Colombia-20220211-0023.html>

6.-Caso Ficrea: UIF dará seguimiento a las denuncias por lavado de dinero contra Rafael Olvera.

Los defraudados se reunieron con Pablo Gómez Álvarez con el fin de recuperar el 100% de todos sus ahorros con todos sus intereses que, en conjunto, suman más de 6 mil millones de pesos

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** dio a conocer que los ahorradores defraudados por el **caso Ficrea** acudieron a las instalaciones de la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** con el fin de conocer cuáles han sido los trabajos realizados por la dependencia federal en materia de seguimiento e identificación de los recursos que reclaman les sean devueltos.

Mediante una tarjeta informativa difundida este miércoles 9 de febrero por el órgano presidido por Rogelio Ramírez de la O, **Pablo Gómez Álvarez refrendó el compromiso de la UIF para seguir alimentando la denuncia por el delito de lavado de dinero** en contra de **Rafael Olvera Amezcua**, principal accionista del Ficrea.

En el encuentro con las autoridades de Inteligencia Financiera, los ahorradores pidieron la intervención de la Unidad para hacer del conocimiento del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** la solicitud de subrogar el Ficrea con la finalidad de recuperar **el 100% de sus ahorros con todos sus intereses**.

Asimismo, se destacó que la reunión se realizó en cumplimiento de las instrucciones giradas por el tabasqueño para que el titular de la UIF recibiera a los sujetos afectados por el caso que defraudó a 6 mil 800 ahorradores de la tercera edad en el año 2014, quienes en conjunto poseían alrededor de 6 mil millones de pesos en la caja de ahorro de la compañía avalada por el Gobierno Federal mediante la **Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV)**, la cual supuestamente brindaba servicios financieros básicos como productos de inversión, ahorro y créditos desde el año 2008.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/09/caso-ficrea-uif-dara-seguimiento-a-las-denuncias-por-lavado-de-dinero-contra-rafael-olvera/>

7.-Sector Fintech recibirá primer resultado de auditoría en prevención de lavado de dinero.

Al momento la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha autorizado a 24 Fintech para operar Instituciones de Tecnología Financiera. El sector Fintech se preparan para recibir su primer resultado de auditoría en materia de prevención de lavado de dinero.

Al momento la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha autorizado a 24 Fintech para operar Instituciones de Tecnología Financiera, mientras que otras 34 están a la espera de su aprobación. Las autorizadas están por presentar su primer informe de auditoría en materia de prevención de lavado de dinero, donde se evaluará el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

Al respecto, Yoliztli Gutiérrez, CEO de la firma de abogados YG Consultores, aseguró que está será la primera prueba para el sector Fintech, por lo cual necesitan estar con los mejores asesores para que las instituciones Fintech eviten incumplimientos en sus obligaciones y no se traduzcan en multas.

“La prevención de lavado de dinero es un factor muy importante, sobre todo en estos días que el SHCP ha apretado las tuercas, obligando a quienes realizan dicha práctica ilegal a buscar nuevas formas de seguir operando”.

No es una tarea sencilla, realizar y cumplir con las obligaciones de PLD, ya que se requiere una gran inversión en tecnología, sin embargo, según un estudio elaborado por Endeavour México y Kaszek Ventures, el año pasado las Fintech mexicanas recaudaron un total de 3 mil 380 millones de dólares de capital privado extranjero, más del triple del monto que levantaron en 2020.

“Muchas aprobaciones se estén tardando más de lo previsto, en YG Consultores, hemos logrado el 100 por ciento de aprobación en nuestros clientes, quienes están listos para dar cumplimiento a sus obligaciones y supervisión por parte de la autoridad”.

<https://www.milenio.com/negocios/sector-fintech-recibira-primer-resultado-de-auditoria>

8.-NFT's y lavado de dinero: un estudio indica que hay prácticas negativas que terminan en estafas.

Existen prácticas donde participan ciberdelincuentes, que obtienen ingresos de estafas o malware y compran activos digitales con ese dinero

Según un informe de Chainalysis, **algunos propietarios de NFT se están aprovechando de la baja regulación de estos tokens no fungibles** para obtener ganancias extra basadas en actividades ilegales en general, como el **lavado de dinero**.

La firma de datos **blockchain** destaca **dos técnicas muy utilizadas** para aumentar el valor de estos activos digitales, como la compra y venta por parte del mismo propietario.

¿Qué es Wash trading? Una de las dos prácticas utilizadas por propietarios de NFT's.

Una de estas actividades se conoce como '**wash trading**' y consiste en realizar transacciones en las que el propietario es tanto el vendedor como el comprador del NFT.

El objetivo es **aumentar su valor para atraer la atención de los compradores que deseen invertir en estas propiedades**. Es una técnica sencilla, ya que el propietario solo tiene que registrarse en una billetera digital y conectarla a una plataforma de negociación de NFT que no requiere identificación personal.

Chainalysis, tras investigaciones previas, ha descubierto que un aproximado de 260 usuarios han realizado esta técnica más de 25 veces. Específicamente, un grupo de 110 destacados propietarios de NFT obtuvieron aproximadamente **USD\$ 8.9 millones en ganancias al realizar operaciones de lavado**.

<https://www.infobae.com/america/tecno/2022/02/07/nfts-y-lavado-de-dinero-un-estudio-indica-que-hay-practicas-negativas-que-terminan-en-estafas/>

9.-El mundo de las Criptomonedas se esfuerza por adoptar la "Regla de viaje", Exigida por GAFI.

Se prevé que, para el segundo trimestre del 2022, la mayor parte de la industria tenga este mecanismo aterrizado.



De acuerdo con una encuesta de la firma **Notabene**, se prevé que, para finales del segundo trimestre del 2022, la mayor parte de la industria tenga implementada la regla de viaje (travel rule) exigida por GAFI, la cual **pide que todos los proveedores de servicios de activos virtuales resguarden la información**, tanto del lado del origen como del beneficiario, de una operación siempre y cuando ésta supere el umbral de los 1,000 dólares o en su caso euros.

"La **industria de las criptomonedas** está mostrando su voluntad de adoptar la regla de viaje, y la mayoría estará lista para fines del segundo trimestre del 2022", se puede leer en los resultados del análisis de **Notabene**, que se basa en una encuesta a 60 proveedores de servicios de activos virtuales a nivel global.

Desde el 2018, con una actualización a sus recomendaciones, **GAFI incluyó el tema de la regla de viaje como una obligación** en la regulación de los países respecto a la vigilancia sobre las criptomonedas, especialmente en materia de prevención de **lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**.

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/El-mundo-de-las-criptomonedas-se-esfuerza-por-adoptar-la-regla-de-viaje-exigida-por-GAFI-20220209-0029.html>

10.-Condenan a prisión a monja de 80 años; se llevó el dinero de un colegio para apostar en las Vegas.

Mary Margaret Kreuper, de 80 años, se declaró culpable de un cargo de fraude electrónico y uno de lavado de dinero; desfalcó por más de 800 mil dólares al colegio católico en el que trabajaba



Los Ángeles. - Una **monja** de Torrance, **California**, acusada de desfalcar más de 835 mil dólares del **colegio católico** en el que trabajaba para apostar en Las Vegas, fue condenada a pasar un año y un día en una cárcel federal y restituir casi todo el dinero, informó este lunes el Departamento de Justicia de **Estados Unidos**.

Mary Margaret Kreuper, de 80 años, se declaró culpable en julio del año pasado de un cargo de fraude electrónico y uno de lavado de dinero.

Durante 28 años la monja fue la directora de la Escuela Católica **St. James de Torrance**, en el condado de Los Ángeles. Una auditoría efectuada en 2018 develó el desfalco ocurrido por cerca de 10 años.

El Departamento de Justicia explicó en un comunicado que, como directora, Kreuper era **responsable del dinero** que la escuela recibía para pagar la matrícula y las mensualidades, así como también de las donaciones.

La monja también controlaba las cuentas en una **cooperativa de crédito**, incluida una cuenta de ahorros para la escuela y una establecida para pagar los gastos de **manutención de las monjas** empleadas por el plantel.

<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/condenan-prision-monja-de-80-anos-se-llevo-el-dinero-de-un-colegio-para-apostar-en-las-vegas>

11.-El blanqueo y fraude fiscal en las operaciones con cripto activos ponen en alerta a las autoridades de todo el mundo.

12 de febrero de 2022 – El emergente fenómeno de las criptomonedas ha agravado exponencialmente el reto de la economía digital, tal y como han alertado las autoridades fiscales de Estados Unidos y diferentes países europeos.

Tanto es así que en sus planes estratégicos han priorizado las operaciones con criptoactivos entre sus objetivos para perseguir el fraude fiscal. De hecho, la agencia pública estadounidense FinCEN, encargada de detectar el blanqueo de dinero, ha recibido informes de actividad sospechosa de varias empresas financieras de San Francisco, epicentro del intercambio de criptomonedas del mundo.

Concretamente, recibió, en 2021, 206.527 informes de actividad sospechosa (SAS) procedentes de San Francisco, un 180% más que en 2020 y un 1.290% más con respecto a 2019, según datos de la consultora Dynamic Securities Analytics (DSA).

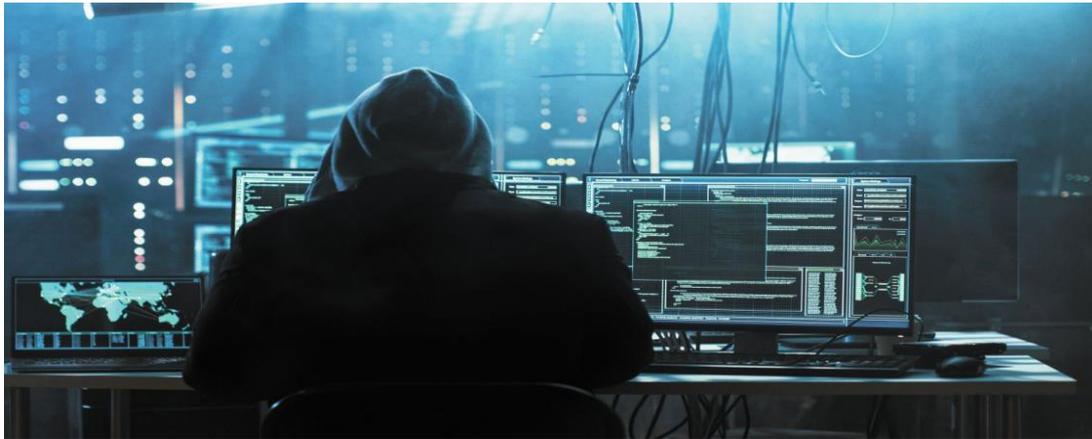
Esta misma semana, EEUU ha detenido a una pareja de empresarios acusados de blanquear hasta 3.100 millones de euros a través de una plataforma de criptodivisas, la mayor incautación hasta la fecha. Y Rusia, por su parte, ha anunciado su intención de que estos activos financieros sean regulados por el Estado con estrictas obligaciones, entre ellas, la de identificarse adecuadamente.

En Europa, la Comisión Europea en sus planes de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ya señaló la necesidad de un paquete de acciones necesarias -para mitigar los riesgos nuevos emergentes- entre los que se encuentra la ampliación de los requisitos de trazabilidad a los criptoactivos.

<https://blanqueodecapitales.com/el-blanqueo-y-fraude-fiscal-en-las-operaciones-con-criptoactivos-ponen-en-alerta-a-las-autoridades-de-todo-el-mundo/>

12.-Autoridades arrestan a ciberdelincuentes acusados de lavar 4,500 millones de dólares en criptomonedas.

El Departamento de Justicia anunció las detenciones en uno de los golpes ms grandes en el ecosistema de activos virtuales.



Autoridades estadounidenses han dado un golpe histórico relacionado con el mundo de las **criptomonedas** y han detenido a dos personas acusadas de lavar cerca de 4,500 millones de dólares en estos instrumentos, derivado del hackeo en el 2016 a la plataforma **Bifinex**.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos informó que, como resultado de las investigaciones, las autoridades han podido incautar más de **3,600 millones de dólares en criptomonedas vinculadas a este hackeo**, que propició el arresto este martes 8 de febrero de dos personas en Manhattan, Nueva York.

"Hoy, la aplicación de la ley federal demuestra una vez más que podemos rastrear el dinero a través de la cadena de bloques y que **no permitiremos que las criptomonedas sean un refugio seguro** para el lavado de dinero o una zona de anarquía dentro de nuestro sistema financiero", dijo el fiscal general adjunto Kenneth A. Cortés Jr. de la División Criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

<https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Autoridades-arrestan-a-ciberdelincuentes-acusados-de-lavar-4500-millones-de-dolares-en-criptomonedas-20220208-0094.html>

13.-Seprelad y UAF lanzan campaña contra lavado de activos para jóvenes y adolescentes.

“No caigas en el cuento” se llama la campaña lanzada por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad) en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de la República Dominicana. La campaña está dirigida a jóvenes y adolescentes con el fin de educar sobre la importancia de los delitos procedentes del lavado de activos.

La campaña fue iniciada por la UAF de República Dominicana, por lo que invitó a la Seprelad a unirse a la misma para llevar adelante el proyecto en el país a través de las instituciones involucradas en este aspecto.

Con este lema, lo que busca la Seprelad es concienciar a este grupo etario y que los mismos aprendan a identificar este tipo de delitos para evitar cometerlos. De acuerdo con la información oficial de la secretaria, la campaña se desarrolla con cuatro pilares identificados en el engaño, falsedad, amenazas y mentiras, derivados de los delitos precedentes del lavado de activos, presentados en diferentes escenarios donde comúnmente los adolescentes se desenvuelven.

El objetivo es que los jóvenes y adolescentes puedan identificar estos cuatro aspectos que son utilizados frecuentemente por los criminales para atrapar a sus víctimas para incitarlos a realizar trabajos que aporten al lavado de dinero.

Esta campaña servirá para evitar que los mismos puedan convertirse en una herramienta de infractores para cometer este tipo de delitos. Además, se busca con esta campaña que la sociedad misma se convierta en “reportante” que ayude a la institución, y fortalecer la cultura libre de lavado.

Además de la Seprelad y la UAF, la iniciativa cuenta con el apoyo del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, la Secretaría de la Juventud.

<https://www.lanacion.com.py/politica/2022/02/11/sepelad-y-uaf-lanzan-campana-contra-lavado-de-activos-para-jovenes-y-adolescentes/>

Boletín Elaborado por:

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz

(Socia del área de PLD).